

vas, se compromete a realizar dicho suministro en el precio de (en letra) pesetas.

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición con los depósitos previos, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará memoria conteniendo las condiciones técnicas que se especifican en el pliego de condiciones facultativas, que se considerará parte integrante de aquella y obligará al concursante; presentarán también declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad que los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación especifican.

La Coruña, 2 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.040.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción del tramo «C» del ramal afluente al colector del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Se anuncia subasta de obras de construcción del tramo «C» del ramal afluente al colector del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de 705.451,82 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.109,03 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción del tramo «C» ramal afluente colector cementerio Almudena, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casas Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.112.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en las calles que se citan

Se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Generalísimo, hasta Juan José Rodrigo, Pintor López Torres y José Antonio Primo de Rivera, hasta Claudio Coello, con luminosidad similar al instalado en las calles de Independencia, Belén y General Mola; e instalación total de alumbrado en el Parque Nuevo, con un tipo máximo de 700.000 pesetas

Los licitadores presentarán proyectos de instalación que deberán reunir las siguientes condiciones: Lámparas de mercurio

color corregido, pantallas de aluminio anodizado, línea independiente tomada desde el transformador o transformadores más próximos, relojes para apagado y encendido automático con posibilidad de dejar la mitad o las dos terceras partes del alumbrado apagado a horas determinadas, todo ello con materiales de primera calidad; acompañados de las correspondientes Memorias y los informes que consideren necesarios, pudiendo cada licitador presentar varios proyectos.

El plazo de ejecución de las obras será el de sesenta días contados a partir del de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará de la siguiente forma: El cincuenta por ciento, a los noventa días de finalizar las obras, y el resto, en el segundo trimestre del año 1963.

Para tomar parte en el concurso los interesados constituirán previamente la garantía provisional del importe del 2 por 100 de la cantidad fijada como tipo de licitación. El adjudicatario prestará la fianza definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa y reintegradas conforme a la Ley de Timbre del Estado y Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, número 16, se presentarán en la Secretaría del mismo dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a diez.

El expediente, en el que constan las condiciones económicas y jurídicas para el concurso, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones, limitándose la misma al cumplimiento de lo prevenido en el número cuarto del artículo 40 del Reglamento de Contratación.

El Ayuntamiento, mediante Informe de los técnicos que a tal efecto designe, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número enterado del concurso para la instalación de nuevo alumbrado en las calles del Generalísimo, Pintor López Torres, José Antonio y Parque Nuevo, y de las condiciones económicas y jurídicas fijadas para el mismo, se comprometo a ejecutar dichas instalaciones, con arreglo al proyecto adjunto, en el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 10 de mayo de 1962.—El Alcalde, José Pérez Torres.—2.159.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria), referente a la subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en esta localidad.

Conforme al anuncio que aparezca inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», en el cual se publica también el modelo de proposición, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en esta localidad bajo el tipo de tasación de 546.755,03 pesetas.

Las obras serán ejecutadas en el plazo de un año.

La subasta tendrá lugar a las doce horas transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente día hábil en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior hábil de la subasta, acompañando la documentación que se indica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El depósito provisional son 10.950 pesetas. Fianza definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Valdenebro (Soria), 8 de mayo de 1962.—El Alcalde, Teodoro Lope.—3.842.